



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	LUNES 24 DE MARZO DE 2025	SESIÓN No. 065 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMIDA SERRATO FLORES, MAURO GUERRA VILLARREAL Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 34 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. .

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE CAMPUS SAN NICOLÁS, ACOMPAÑADOS DEL DOCENTE LIC. VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO; INVITADOS DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, SE SIRVAN MANIFESTARLO, A EFECTO DE QUE SE TOME NOTA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 063 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DE LA
DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN BANCA Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA DANIELA ESCALANTE GALINDO, ASÍ COMO A ALUMNOS DE LA PREPA TEC EUGENIO GARZA LAGÜERA, ACOMPAÑADOS POR LAS MAESTRAS GABRIELA BERMEJO RODRÍGUEZ Y LAURA SANTOS GUZMÁN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MARZO DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 27 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LOS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, REYNA REYES MOLINA Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 1, 2, 24 Y 26, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES SOLICITADOS*. LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 11, 17 Y 21, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LOS INCISOS I) Y J) Y SE ADICIONAN LOS INCISOS K), L), M) Y N), TODO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE PROPONE UN PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN CAPÍTULO XI, DENOMINADO “DEL RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS NEOLONESES MEDALLISTAS EN COMPETENCIAS OLÍMPICAS Y PARALÍMPICAS”, COMPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 81 Y 82 A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ.

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 357 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DEL MONTO TOTAL RECAUDADO POR CONCEPTO DE MULTAS O SANCIONES ECONÓMICAS, EL 50% SE DESTINARÁ AL PATRONATO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD OPERATIVA, EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA. SE SUSCRIBE A LA INICIATIVA LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 37, 40, ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 51; Y POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI AL ARTÍCULO 3, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XI A XVII, DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5, DE LAS FRACCIONES XVII, XVIII, XIX Y XX AL ARTÍCULO 21, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XVII A XXI; DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50, DE LAS FRACCIONES XIII, XIV, XV Y XVI AL ARTÍCULO 51, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XIII A XVII, DE LOS ARTÍCULOS 5 BIS Y 51 BIS, DE UN **TÍTULO DÉCIMO**, CON UN **CAPÍTULO I** CON LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59, 60 Y 61, Y UN **CAPÍTULO II** CON LOS ARTÍCULOS 62, 63, 64, 65 Y 66, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL PROPÓSITO DE **CREAR EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (SIPRODAM)**. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. REYNA REYES MOLINA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, EN MATERIA DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, VAPEADORES Y DEMÁS SISTEMAS O DISPOSITIVOS ANÁLOGOS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD QUE ESTÁ POR INICIAR LA SESIÓN DE TRABAJO.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18977/LXXVII Y 18695/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, Y 10998/LXXIV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO**. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18977/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA DEPENDENCIA COMPETENTE A AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE LAS CARTAS DE ANTECEDENTES NO PENALES, PARA QUE SE EMITAN EN UN TIEMPO RAZONABLE, CON LA FINALIDAD DE QUE PERMITAN A LOS CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXISTAS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN O EXPEDICIÓN DE SUS LICENCIAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 10998/LXXIV**, QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL

DECRETO NUM. 282, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR RECIBIDO Y QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18695/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE DOTE DE MÁS UNIDADES DE TRANSPORTE A LA RUTA EXPRESS PORTAL DE LAS SALINAS-CLÍNICA 6. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PERMITIR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA SIN OBSTÁCULOS Y SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PROFESIONISTAS QUE CUBRAN LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVARON EL CAMBIO EN LA PERIODICIDAD DE LAS PUBLICACIONES DE LOS REPORTES EMITIDOS POR EL LABORATORIO CENTRAL DE CALIDAD DE AGUAS. ASIMISMO, SE LE SOLICITA QUE SE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES PARA QUE DICHA PERIODICIDAD SEA IMPLEMENTADA A UN CARÁCTER TRIMESTRAL O SEMESTRAL. LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y TRANSPARENTE SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA PROPORCIONADA POR DICHO ORGANISMO, PERMITIENDO QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE ESTE RECURSO VITAL PARA TODA LA POBLACIÓN DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, HAGAN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CONTENER LA POSIBLE EROSIÓN DEL SUELO Y REALICEN LAS LABORES QUE CORRESPONDAN PARA QUE A LA BREVEDAD PERMITIDA SE PUEDA COMENZAR A RESTAURAR Y/O REFORESTAR LAS ZONAS EN QUE SEA POSIBLE HACERLO, PONIENDO ÉNFASIS EN LAS ÁREAS QUE RESULTARON MÁS AFECTADAS TRAS LOS INCENDIOS PRESENTADOS RECIENTEMENTE EN NUESTRA ENTIDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A FIN DE QUE SE DISCUTAN Y ANALICEN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A ESTA COMISIÓN, SOBRE CIBERSEGURIDAD. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO QUE SE REQUIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA MESA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, JAVIER CABALLERO GAONA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INVESTIGUE LAS REDES FAMILIARES DENTRO DEL GOBIERNO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, POR IRREGULARIDADES O PRESUNTAS CONDUCTAS ILÍCITAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL A LA RED ESTATAL DE APOYO DE LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES TENGAN A BIEN A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: FORTALECER LA PROMOCIÓN E IMPULSO DE LOS CONVENIOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE DEPÓSITO DE TAPAS PLÁSTICAS PARA QUE SE COLOQUEN EN LAS ÁREAS DE MAYOR AFLUENCIA DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO; A FIN DE FORTALECER LOS ESFUERZOS EN FAVOR DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL; PROMUEVAN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE DEPOSITAR EN CONTENEDORES EMPLEADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE TAPAS PLÁSTICAS, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL EN EL ESTADO; E INVITE AL FRENTE DE COLABORACIÓN PARA SUMARSE AL FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE DEPÓSITO DE TAPAS PLÁSTICAS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA SOBERANÍA ENERGÉTICA EN MÉXICO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 064 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 11 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO BERAIN, ACOMPAÑADOS POR SU DIRECTORA, LA MTRA. BLANCA ALMARAZ CORTES. ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA VERÓNICA AIDÉ CHÁVEZ DOÑEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 8 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. **SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO**.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19378/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, 18175/LXXVI Y 18300/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, 11911/LXXV, 12292/LXXV Y 13232/LXXV, Y 12030/LXXV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO**. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA*.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19378/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA URGENTE, OTORGUEN A TODOS LOS MAESTROS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SITUACIÓN DE REZAGO EN EL PAGO DE CUALQUIER TIPO DE PRESTACIÓN, LA LIQUIDACIÓN DE SUS ADEUDOS; ASÍ MISMO SE LES OTORGUE LAS PRESTACIONES DE LEY CORRESPONDIENTES, AL PERSONAL EXTERNO ESPECIALIZADO PARA IMPARTIR EL IDIOMA INGLÉS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN

LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y REYNA REYES MOLINA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18175/LXXVI, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTICULO 53 BIS A LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, EN MATERIA DE PREVENCIÓN A TRATA DE MENORES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18300/LXXVI, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, A FIN DE ELIMINAR EL COBRO DE COMISIONES BANCARIAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO ADULTOS MAYORES “PENSIÓN BIENESTAR”. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ PARA PRESENTAR UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO ÚNICO Y A LOS INCISOS B), C) Y D) DEL ARTÍCULO 4 BIS. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 39 VOTOS. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PUSO A DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, Y AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN, LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO ÚNICO Y A LOS INCISOS B), C) Y D) DEL ARTÍCULO 4 BIS, POR 41 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INCOPOREN AL CUERPO DEL DICTAMEN LA MODIFICACIÓN PRESENTADA Y APROBADA.

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 11911/LXXV, 12292/LXXV Y 13232/LXXVI, QUE CONTIENE DIVERSAS SOLICITUDES PRESUPUESTALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 12030/LXXV, QUE CONTIENE UN DOCUMENTO SUSCRITO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NUM. 007 QUE CONTIENE LA REFORMA A UN ARTICULO TRANSITORIO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU EJERCICIO FISCAL 2018; Y MEDIANTE EL CUAL REMITE CONSIDERACIONES LEGALES EN TORNO A LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO 007, POR EL QUE SE REFORMA LA

LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; RESPECTIVAMENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR RECIBIDO Y QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19379/LXXVII Y 18788/LXXVII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19379/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE PUBLIQUE DE MANERA CLARA Y ACCESIBLE EN SU PÁGINA DE TRANSPARENCIA TODOS LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS CELEBRADOS EN MATERIA DE PARQUES URBANOS, CORREDORES LINEALES Y ESPACIOS PÚBLICOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18788/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE VERIFIQUE CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE SE ADJUDICÓ EL PASO SUPERIOR VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN DEL BOULEVARD HEBERTO CASTILLO Y BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO, DE ESA MUNICIPALIDAD LA ENTREGA DE DICHO PROYECTO. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA LE DESEO ÉXITO A LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN SE AUSENTARÁ COMO DIPUTADA PROPIETARIA, POR MOTIVOS DE MATERNIDAD.

LA PRESIDENTA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, IMPLEMENTEN EN NUEVO LEÓN UN PROGRAMA DE DESARME VOLUNTARIO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE SEGURIDAD Y LA PAZ EN NUESTRA ENTIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PAVIMENTOS Y ACCIDENTES OCASIONADOS POR BACHES EN LA VÍA PÚBLICA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ. SOLICITO SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS 68 Y 120 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS III Y 20 BIS IV DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE QUE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEBERÁN TENER PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, PARA LA PREVENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 270 BIS 1 Y 270 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA RELATIVO A LA SANCIÓN DE LOS DELITOS DENTRO DE UNA INSTITUCIÓN ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL C. DR. OSCAR VIDAL GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, REALICE LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA QUE LA INFRAESTRUCTURA, INSUMOS Y PERSONAL DEL HOSPITAL GENERAL DE JUÁREZ, PUEDAN SER OPERADOS Y ADMINISTRADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA, ADICIÓN Y DEROGACIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REFORMA JUDICIAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, PRESIDENTA. LE SOLICITO QUE SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A REFORZAR EL CAPÍTULO DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA FISCALÍA EN DELITOS CIBERNÉTICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, RELATIVA A LOS REQUISITOS DE RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE SE TURNE EN CALIDAD DE URGENTE, ESTE QUE ACABAN DE LEER Y EL SIGUIENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XIV DENOMINADO “DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO EN LOS MUNICIPIOS” A LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ANEXO AL EXPEDIENTE 19373/LXXVII RELATIVO A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19373/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 260 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SANCIONES AL DELITO DE ABUSO SEXUAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 65, 67, 69, 74, 75, 77, 86, 95, 90, 107, 108, 109, 118, 122 Y 127 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA C. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN SITUACIONES DONDE EXISTA UNA CONTINGENCIA AMBIENTAL POR LA MALA CALIDAD DEL AIRE, FOMENTE Y PROMUEVA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE, EL USO DEL CUBRE BOCAS Y OTRAS MEDIDAS COMO EL BEBER ABUNDANTE LÍQUIDOS, CERRAR PUERTAS Y VENTANAS, USAR ANTEOJOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DRA. MAYELA MARÍA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO NO. BP417 FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
17. OFICIO SIGNADO POR EL C. CHRISTIAN DAVID GARZA LOMAS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 201 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DE AGRESORES SEXUALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V BIS DENOMINADO "DE LA CASA DEL ESTUDIANTE" QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 37 BIS 4, 37 BIS 5 Y 37 BIS 6 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD PARA LA CREACIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE PARA JÓVENES QUE NO RESIDAN EN EL ÁREA METROPOLITANA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 Y 232 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SANCIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JORGE ALBERTO ZÚÑIGA AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MARTÍN CASTILLO COVARRUBIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MTRA. VIRGINIA CORTES ALEMÁN, TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
23. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ILUMINE DE COLOR AZUL LA FACHADA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 2 DE ABRIL, EN APOYO DEL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DE APOYO, REALICEN LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ILUMINACIÓN DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO EL DÍA 2 DE ABRIL EN APOYO DEL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN CARTERA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA SOLICITAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA AYER EN EL LAMENTABLE Y TRÁGICO ACCIDENTE EN LA SIERRA DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ESTE LAMENTABLE SUCESO HA DEJADO UN PROFUNDO DOLOR EN LA COMUNIDAD Y NOS UNIMOS EN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS QUE ENFRENTAN ESTA PÉRDIDA IRREPARABLE. DESCANSEN EN PAZ”.

C. PRESIDENTA: “SE TOMA EN CUENTA SU SOLICITUD, DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ. ASIMISMO, ESTA MESA DIRECTIVA QUIERE HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODA ESTA ASAMBLEA, DEL FALLECIMIENTO DE LA C. NORMA BEATRIZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, UNA DE NUESTRAS COMPAÑERAS QUE NOS HA APOYADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN EL ÁREA DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO; POR LO QUE ESTA SOBERANÍA EXTIENDE EL MÁS SENTIDO PÉSAME A TODA SU FAMILIA, RECORDÁNDOLES QUE CUENTA CON TODO EL APOYO DE ESTA LEGISLATURA. Y, ASIMISMO, TAMBIÉN TENEMOS LA DIFÍCIL OCASIÓN DE

TENER QUE HACER EXTENSIVA NUESTRAS CONDOLENCIAS A NUESTRA COMPAÑERA TAMBIÉN DE OFICIALÍA MAYOR, A “ESME”, ESMERALDA PONCE, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU SEÑORA MADRE, LA SEÑORA ROSA MARÍA PONCE ARENAS. DESCANSEN EN PAZ. TOMAMOS UN MINUTO DE SILENCIO”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS PERSONAS FALLECIDAS. Q.E.P.D.

CONCLUIDO QUE FUE EL MINUTO DE SILENCIO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR UN PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 46 Y 53 Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN EL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ACOSO ESCOLAR EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES: FÍSICO, PSICOLÓGICO Y DIGITAL, REPRESENTA UNA PROBLEMÁTICA CRECIENTE QUE AFECTA PROFUNDAMENTE EL DESARROLLO EDUCATIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTAS FORMAS DE VIOLENCIA DETERMINAN EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES, IMPACTAN NEGATIVAMENTE EN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO Y LIMITAN SUS OPORTUNIDADES FUTURAS. LA FALTA DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DENTRO DEL ENTORNO ESCOLAR, COMPROMETE LA POSIBILIDAD DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN SEGURA, DIGNA Y CALIDAD DE VIDA. ES DEBER DEL

ESTADO ASUMIR LA RESPONSABILIDAD PARA PROTEGER INTEGRALMENTE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASEGURANDO QUE EL SISTEMA EDUCATIVO INCORPORE MEDIDAS QUE PROMUEVAN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. EN ESTE SENTIDO, ES INDISPENSABLE ESTABLECER PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA O ACOSO EN LAS ESCUELAS. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEDIACIÓN ESCOLAR, LOS ESTUDIANTES DESARROLLAN ACTIVIDADES SOCIOEMOCIONALES CLAVES PARA LA ESCUCHA ACTIVA, LA AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO. ESTAS COMPETENCIAS NO SOLO MEJORAN LA CONVIVENCIA DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SINO QUE TAMBIÉN PREVIENEN FUTURAS SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SU VIDA DIARIA. POR OTRO LADO, EL USO CRECIENTE DE TECNOLOGÍAS DIGITALES, HAN TRANSFORMADO LOS ENTORNOS DE SOCIALIZACIÓN, GENERANDO NUEVOS RIESGOS, ESPECIALMENTE PARA LA SALUD MENTAL Y LA EMOCIONAL DE LOS JÓVENES. LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL ENTENDIDA COMO LA CAPACIDAD DE ACcedER, COMPRENDER, CREAR, COMUNICAR, Y EVALUAR LA INFORMACIÓN¹ DE MANERA CRÍTICA Y SEGURA, SE VUELVE FUNDAMENTAL EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS ACTUALES. POR ELLO RESULTA IMPRESCINDIBLE, QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FORTALEZCAN LOS MARCOS NORMATIVOS, PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HAGAN POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS. ES NECESARIO QUE ESTABLEZCAMOS UN MARCO CLARO QUE PROMUEVA LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y DE LA MEDIACIÓN ESCOLAR COMO ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE SE CONCENTRE EN EL DESARROLLO HUMANO. LA NECESIDAD DE ACTUAR SE VUELVE AÚN MÁS EVIDENTE, A RAÍZ DE LOS HECHOS RECENTES SUCEDIDOS EN LA UNIVERSIDAD TEC MILENIO CAMPUS LAS TORRES, DONDE SE EXPUSIERON SITUACIONES DE VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES, QUE GENERAN GRAN PREOCUPACIÓN SOCIAL. ESTOS CASOS EVIDENCIAN LA FALTA DE MECANISMOS ACTUALES DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA URGENCIA DE IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS PARA UNA MEDIACIÓN ESCOLAR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y FOMENTAR UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA. NO PODEMOS ESPERAR A QUE ESTAS SITUACIONES SE REPITAN PARA TOMAR DECISIONES. ES MOMENTO DE CONSTRUIR ENTORNOS ESCOLARES DONDE EL RESPETO, EL DIÁLOGO Y EL ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL SEA PARTE DE LA FORMACIÓN DIARIA. TAMBIÉN, ESTA INICIATIVA ENCUENTRA INSPIRACIÓN EN LOS TESTIMONIOS Y

¹ UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

EXPERIENCIAS REFLEJADOS EN LA SERIE ADOLESCENCIA, ES UN PROYECTO QUE VISUALIZA LOS RETOS REALES QUE ENFRENTAN LOS JÓVENES. A LO LARGO DE ALGUNOS EPISODIOS, QUEDA EN MANIFIESTO LA URGENCIA DE CREAR ESPACIOS ESCOLARES DONDE SE ESCUCHE, SE COMPREnda Y SE ACTÚE ANTE LOS CONFLICTOS, LAS EMOCIONES Y LOS ENTORNOS DIGITALES QUE HOY FORMAN PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DE NUESTROS JÓVENES. ESTOY CONVENCIDO QUE LA MEDIACIÓN ESCOLAR COMO UNA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA Y FORMATIVA, RESPONDE DIRECTAMENTE A ESTA NECESIDAD QUE NOS ENFRENTAMOS, OFRECIENDO SOLUCIONES REALES A LOS DESAFÍOS QUE LOS ADOLESCENTES EXPRESAN CON CLARIDAD, Y A LA NECESIDAD DE SENTIRSE SEGUROS, ESCUCHADOS Y ACOMPAÑADOS EN SU ETAPA DE CRECIMIENTO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO. **ÚNICO.** – SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 Y 53 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: FRACCIÓN XXV.- GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DESDE EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA HASTA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, MEDIANTE LA MEDIACIÓN ESCOLAR. ESTA FORMACIÓN INCLUIRÁ EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL MANEJO DE EMOCIONES, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO IMPLEMENTARÁ PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA ENSEÑANZA DE ESTOS CONTENIDOS EN EL AULA. ARTÍCULO 53. LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TENDRÁ COMO PROPÓSITO OFRECER AL ALUMNADO LA FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESARROLLAR COMPETENCIAS GENERALES PARA CONTINUAR SU ESCOLARIDAD, Y ESPECÍFICAS, PARA SU INSERCIÓN EN EL SECTOR LABORAL, - CONCLUYO, PRESIDENTA - **INTEGRANDO LA MEDIACIÓN ESCOLAR, LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL FOMENTO DEL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL.** MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE MARZO DEL '25. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE**

ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. **EL SUSCRITO DIPUTADO RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE REFORME LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 7 DE LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO DIPUTADO, ASUMO CON RESPETO LA OBLIGACIÓN DE LEGISLAR PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, EN ESPECIAL, DE QUIENES INTEGRAN LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES Y BUSCAMOS SEGUIR TRABAJANDO PARA ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y BARRERA QUE LES IMPIDA SU PLENO DESARROLLO. PARA EL SUSCRITO ES TRANSCENDENTAL ACOTAR LAS DESVENTAJAS SOCIALES, TALES COMO LA DISCRIMINACIÓN, LA EXCLUSIÓN Y LA MARGINACIÓN SOCIAL; TODA VEZ QUE LO ANTERIOR, SE HA TRADUCIDO EN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. EN EL ARTÍCULO 1° DE NUESTRA CARTA MAGNA, ENCONTRAMOS EL FUNDAMENTO AL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. EN EL ARTÍCULO 5° SE CONSAGRA LA LIBERTAD PROFESIONAL, POR VIRTUD DE LA CUAL, A NINGUNA PERSONA SE LE PUEDE IMPEDIR QUE SE DEDIQUE A LA PROFESIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE SE LE ACOMODE, SIENDO ESTE LÍCITO. EN EL ARTÍCULO 123, POR SU PARTE, ESTABLECE EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL. LAMENTABLEMENTE, EL FENÓMENO

DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL SE HACE PRESENTE EN MÚLTIPLES SITUACIONES, UNA DE ELLAS, ES LA QUE VIVEN MUCHOS JÓVENES EN LA BÚSQUEDA DE TRABAJO CUANDO TIENEN QUE ENFRENTAR LA PRÁCTICA QUE MUCHOS EMPLEADORES UTILIZAN PARA RECHAZAR A CANDIDATOS QUE PROVIENEN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, TÉCNICAS O INCLUSIVE PRIVADAS O QUE INCLUYEN EN SUS ANUNCIOS CLAROS ASPECTOS DISCRIMINATORIOS. EN LAS PUBLICACIONES DE OFERTAS DE EMPLEO EN LOS PERIÓDICOS DE LA LOCALIDAD, APARECEN A MENUDO REQUISITOS CON CONTENIDO DISCRIMINATORIO QUE CONFIRMAN LA PRESENCIA DE DISCRIMINACIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL. POR CITAR ALGUNOS EJEMPLOS, ESTÁ EL MENCIONAR EN LOS ANUNCIOS DE RECLUTAMIENTO FRASES COMO: *“SE SOLICITA GERENTE DE COMPRAS, REQUISITO: SER PROFESIONISTA DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA”* *“SE SOLICITA ARQUITECTO EGRESADO DE TAL UNIVERSIDAD”*, *“SE SOLICITA AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MENOR DE 30 AÑOS, SOLTERA, SIN HIJOS Y SIN TATUAJES”*, *“SE SOLICITA MUJER SOLTERA NO MAYOR A 25 AÑOS PARA OCUPAR PUESTO EN RESTAURANTE”*, ENTRE MUCHOS OTROS. LOS ESTEREOTIPOS Y LAS FRASES SUTILES PUEDEN HACER QUE CANDIDATOS QUE PODRÍAN CUBRIR UN PUESTO, NO SE POSTULEN, REDUCIENDO SU CAMPO DE OPORTUNIDADES. LA DISCRIMINACIÓN SE PRESENTA CUANDO NO SE PRIVILEGIAN LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS, SINO SU APARIENCIA, CONDICIÓN FÍSICA, SITUACIÓN ECONÓMICA O ESTADO CIVIL. PARA LA CONAPRED (CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN), LA IGUALDAD LABORAL BENEFICIA A LA SOCIEDAD, YA QUE EN SU CONJUNTO, GENERA OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS DE GRUPOS DISCRIMINADOS E INCREMENTA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES. LA DISCRIMINACIÓN EN EL MERCADO LABORAL, RESULTA PARTICULAR, PORQUE AL SER EXCLUIDO DE LAS OPORTUNIDADES LABORALES NO SÓLO RESTRINDE LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS PARA PONER EN PRÁCTICA SUS POTENCIALES PROFESIONES, SINO QUE TAMBIÉN LIMITA SU DESARROLLO PERSONAL Y GENERA UN CAMPO ABIERTO A ACTIVIDADES QUE TIENEN EFECTOS SOCIALMENTE NEGATIVOS. DIVERSAS DISPOSICIONES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, OFRECEN UNA GRAN VARIEDAD DE PROTECCIONES Y GARANTÍAS EN RELACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO, POR CITAR ALGUNOS, ESTÁN EL ARTÍCULO 1°, 5° Y 123. AUNADO A LO ANTERIOR, EN LA RECENTE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 32 SE ESTABLECE: *“ARTÍCULO 32.- EL TRABAJO ES UN MEDIO FUNDAMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SER HUMANO Y LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES. TODAS LAS*

PERSONAS TIENEN DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL. EL ESTADO PROMOVERÁ LA CREACIÓN DEL EMPLEO Y SALARIOS ADECUADOS CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONDICIONES JUSTAS Y LA NO DISCRIMINACIÓN”. COMO YA SE MENCIONÓ, LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES QUE PROMUEVEN CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS SON MUY VARIADAS Y SE HAN MULTIPLICADO CON EL TIEMPO. SI BIEN ES CIERTO, SE HAN REALIZADO AVANCES IMPORTANTES COMO EL RECONOCIMIENTO POR LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN CREADO POR LA CONAPRED, AÚN NOS QUEDA UN LARGO CAMINO POR RECORRER EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 7º DE **LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: III.- PROHIBIR LA LIBRE ELECCIÓN DE EMPLEO, O RESTRINGIR SIN RAZÓN JUSTIFICADA LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL MISMO; O BIEN EL ESTABLECIMIENTO DE PROCESOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS POCO TRANSPARENTES, SESGADOS Y SIN VÍNCULOS CON LAS TAREAS QUE EJECUTARÁN LOS EMPLEADOS. TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN III, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON**

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN A LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EGRESADOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) CON CAPACITACIÓN LABORAL, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN NUEVO LEÓN, EXISTEN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEDICADAS A ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONOCIDAS COMO LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM). ESTAS INSTITUCIONES DESEMPEÑAN UNA FUNCIÓN CRUCIAL AL OFRECER PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, COMO PRIMARIA Y SECUNDARIA, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES. PERO ADEMÁS, LOS CAM TAMBIÉN IMPARTEN TALLERES DE CAPACITACIÓN LABORAL², QUE BUSCAN DOTAR A LOS ALUMNOS DE HABILIDADES TÉCNICAS QUE LES PERMITAN INTEGRARSE AL MERCADO LABORAL Y ALCANZAR UN MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA EN SUS VIDAS. A PESAR DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS, EXISTE UNA GRAVE OMISIÓN EN EL PROCESO: LOS ESTUDIANTES QUE COMPLETAN LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN LABORAL NO RECIBEN UN CERTIFICADO QUE ACREDITE OFICIALMENTE SUS COMPETENCIAS. ESTA SITUACIÓN LIMITA SUS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y PONE EN EVIDENCIA LA NECESIDAD DE REFORMAS LEGALES QUE ATIENDAN ESTE VACÍO. LA CAPACITACIÓN LABORAL QUE SE IMPARTE EN LOS CAM, TIENE UNA DURACIÓN DE CUATRO AÑOS Y ESTÁ DISEÑADA PARA DAR HABILIDADES EN DIFERENTES ÁREAS. ESTAS HABILIDADES SON ALTAMENTE VALIOSAS PARA LAS EMPRESAS QUE DESEEN FOMENTAR LA INCLUSIÓN LABORAL, POR LO QUE ESTA FALTA DE CERTIFICACIÓN NO SOLO AFECTA A LOS ALUMNOS, SINO TAMBIÉN A LAS PROPIAS EMPRESAS QUE PODRÍAN BENEFICIARSE DE SUS TALENTOS. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA ES CADA VEZ MÁS VALORADA, POR CONTAR CON EMPLEADOS CERTIFICADOS EN OFICIOS ESPECÍFICOS, QUE REPRESENTAN UNA OPORTUNIDAD PARA TODAS LAS EMPRESAS. AL NO EXISTIR UN DOCUMENTO OFICIAL QUE RESPALDE LAS HABILIDADES DE LOS EGRESADOS DEL CAM, LAS EMPRESAS SE HAN MOSTRADO REACIAS AL CONTRATARLOS. ESTO CREA UN CÍRCULO VICIOSO EN EL QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PESAR DE ESTAR PREPARADAS, NO PUEDEN ACCEDER A EMPLEOS DIGNOS Y BIEN PAGADOS. EL PASADO 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024³, EN REUNIÓN DE TRABAJO CON DIVERSOS DIRECTORES DE LOS CAM, LOS DOCENTES ME DEJARON EN CLARO QUE, AUNQUE ALGUNOS PLANTELES TIENEN ACUERDOS CON DIVERSAS EMPRESAS, LA INCERTIDUMBRE SOBRE LA DURACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE SE LE OFRECE A LOS EGRESADOS, TIENE SU ORIGEN EN LA

² Autoridad Educativa Federal CDMX CAM Laboral https://www.aefcm.gob.mx/que_hacemos/especial.html

³ Dip. Rocío Montalvo se reúne con directores de CAM <https://web.facebook.com/share/p/17wsQytwzu/>

FALTA DE CERTIFICACIÓN. DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DEL INEGI; EN NUEVO LEÓN, EL 4.6% DE LA POBLACIÓN VIVE CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, DE TODOS ELLOS, SÓLO EL 38% DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 15 AÑOS Y MÁS, TIENEN ALGÚN TIPO DE EMPLEO, AL CONTRASTE CON EL 67% DE LAS PERSONAS SIN NINGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD⁴. ES POR ESO QUE LOS EGRESADOS DEL CAM ENFRENTAN UNA DESVENTAJA LABORAL AL EGRESAR Y BUSCAR EMPLEO. ESTA FALTA DE CERTIFICACIÓN PROVOCΑ QUE LOS SIGUIENTES ESTEREOTIPOS QUE PONEN EN DUDA LAS HABILIDADES LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ESTO ES UN OBSTÁCULO PARA SU INTEGRIDAD SOCIAL. LA REFORMA QUE PROPONGO REESTABLECER LA OBLIGACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EVALUAR LAS COMPETENCIAS DE LOS ALUMNOS DE LOS CAM Y EMITIR CERTIFICADOS O DIPLOMAS QUE ACREDITEN SUS HABILIDADES. COMO REPRESENTANTE DE LOS CIUDADANOS, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE GARANTIZAR, A TRAVÉS DE LAS LEYES, QUE NADIE QUEDE ATRÁS Y CERTIFICACIÓN LABORAL DE LOS CAM ES UN PASO FIRME A ESTA DIRECCIÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO. **ÚNICO.** - SE REFORMAN LOS **ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXII, 8 FRACCIÓN VIII BIS Y 28**; Y SE ADICIONA UN **ARTÍCULO 49 BIS** DE LA **LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO** PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 7. LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TENDRÁ, ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN XXII.- FOMENTAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y RESPETUOSA ENTRE LAS PERSONAS, **ASÍ COMO LA INCLUSIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, GARANTIZANDO LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES QUE RESPALDEN LAS COMPETENCIAS LABORALES ADQUIRIDAS;** FRACCIÓN VIII BIS. - EVALUAR SOBRE EL TRÁNSITO DE ALUMNOS DE UN GRADO, NIVEL O TIPO EDUCATIVOS A OTRO, CERTIFICACIÓN DE EGRESADOS, **INCLUIDA LA CERTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LABORALES ADQUIRIDAS EN LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN**

⁴ **Ídem ref. 3**

EDUCACIÓN ESPECIAL. ASIMISMO, OTORGARÁN CONSTANCIAS O CERTIFICADOS DE LAS COMPETENCIAS LABORALES ADQUIRIDAS EN LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN ESPECIAL, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD O PLANES DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL Y ESTATAL. ARTÍCULO 49 BIS.- LA EDUCACIÓN ESPECIAL INCLUYE A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. ESTOS TALLERES TIENEN COMO OBJETIVO PREPARARLAS PARA AUMENTAR SUS POSIBILIDADES DE INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL. TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A LOS 90 DÍAS DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16968/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18014/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **13306-13316-13663/LXXV Y 13626/LXXV** DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; **18841/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y **19260/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **15 DE MAYO DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NÚM. **16968/LXXVI** QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR LOS C.C. ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y NORMA ALICIA NIÑO PÉREZ, SÍNDICA PRIMERO DEL **MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR **FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL**, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$1,100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** ACUERDO. **PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE **NO ES DE APROBARSE** LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$1,100,000.00 CONTENIDA EN EL ESCRITO PRESENTADO EN FECHA DEL DÍA 11 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICA PRIMERO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PROCESO LEGISLATIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 16968/LXXVI. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EN VIRTUD DE QUE ESTE DICTAMEN QUE ACABO DE SER LEÍDO CUMPLIÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESAHOGÁNDOSE EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA; EL SIGUIENTE PASO ES DESECHARLO POR ESTE PLENO, DE ACUERDO AL REGLAMENTO. POR LO CUAL LES PEDIRÍA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16968/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18014/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO EN FECHA 18 DE ENERO DEL 2024 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18014/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE **OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 500 DE LA LXXVI LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENEN POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 500 APROBADO POR EL PLENO EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 EMITIDO POR LA LXXVI LEGISLATURA. **SEGUNDO.** - EN RAZÓN DE QUE EL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PUBLICÓ EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DENTRO DEL TOMO CLXI NÚMERO 129 IV, EL DECRETO NÚM. 500 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2024, AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, QUEDAN SUPERADAS Y SIN MATERIA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO AL REFERIDO DECRETO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO, POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PROCESO LEGISLATIVO DEL DECRETO NÚM. 500 APROBADO POR EL PLENO EN FECHA DEL DÍA 14 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EN EL MISMO TENOR QUE EL DICTAMEN ANTERIOR, ESTE ES UN DECRETO VETADO POR EL GOBERNADOR, EN SU MOMENTO, Y SUPERADO INCLUSO POR EL MISMO EJECUTIVO AL PUBLICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, POR EL EJERCICIO FISCAL 2024. RAZÓN POR LA CUAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, APROBAMOS DEJARLO SIN MATERIA. RAZÓN POR LA CUAL, SIGUIENDO CON EL SIGUIENTE PASO DEL PROCESO LEGISLATIVO, PEDIRÍA A ESTA ASAMBLEA VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA, EN LO TÉRMINOS DE NUESTRO REGLAMENTO, EXCUSARME DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN SIGUIENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA EXCUSARME TAMBIÉN DE ESTA VOTACIÓN. ES CUANTO. GRACIAS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18014/LXXVI, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. **ASIMISMO SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE LOS CC. DIPUTADOS TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, FUERON EXCUSADOS DE LA PRESENTE VOTACIÓN.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **13306-13316-13663/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. EN FECHA **10 DE FEBRERO DEL 2020**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. **13306/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. **ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN**, ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES**, ENTONCES SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL **LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA**, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO, RELATIVO AL DECRETO NO. 149 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE

DE MONTERREY” I.P.D., PARA QUE REESTRUCTURE Y/O REFINANCIE EN MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS ACTUALMENTE A SU CARGO Y ADICIONALMENTE SE CELEBRE FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,500,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A EFECTO DE DESTINAR DICHOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS AL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA “PRESA LIBERTAD” PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL ÁREA CONURBADA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

2. EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2020, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 13316/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE CELEBRO UN CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,400,000,000.00 (UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CUYO DESTINO ES LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE HASTA 26 VEHÍCULOS NUEVOS POR UN PLAZO DE 7.305 DÍAS.
3. EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2020, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 13663/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, ENTONCES SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PARA EL SISTEMA DE RECAUDO; Y AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS PARA INCORPORAR LA PARTIDA PLURIANUAL DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS A METRORREY.

ACUERDO. PRIMERO. – LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE QUEDAN SIN MATERIA LOS ASUNTOS QUE OBRAN EN LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS NÚM. 13306, 13316 Y 13663 TODOS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS, EN REFERENCIA A LOS EXPEDIENTES 13306, 13316 Y 13663, TODOS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, LA PROPUESTA ES QUE SE DÉ POR DESECHADO ESTOS EXPEDIENTES, TODA VEZ QUE YA NO SE HICIERON EN TIEMPO Y FORMA, Y BUENO, PODER NOSOTROS SEGUIR AVANZANDO EN LOS EXPEDIENTES QUE ÉSTA Y OTRAS COMISIONES TENEMOS Y QUE SÍ PUEDEN RESOLVERSE Y DISCUTIRSE Y, EN SU MOMENTO, APROBARSE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR**

UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 13306-13316-13663/LXXV, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **13626/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **05 DE AGOSTO DEL 2020**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. **13626/LXXV** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. **ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN**, ENTONCES **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, **LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES**, ENTONCES **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO** Y EL **LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA**, **SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO**, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LA APARICIÓN DE LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO COVID-19 QUE HA PROVOCADO LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN CONSECUENCIA UNA CAÍDA EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LO PRESUPUESTADO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2020 POR LO QUE SE COMUNICA UNA DISMINUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE ESE ENTE PÚBLICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE IMPONE DEL CONTENIDO DEL ASUNTO EN MENCIÓN Y DETERMINA QUE SE ARCHIVE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR

CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL CONSISTE EN UN ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN; MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE CON DEBIDO A LA SITUACIÓN DEL COVID-19, SE PRESENTARON AJUSTES EN EL PRESUPUESTO ESTATAL DEL EJERCICIO 2020. EN REVISIÓN DEL EXPEDIENTE EN TURNO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN RAZÓN DE QUE ACTUALMENTE EL ASUNTO YA NO SE ENCUENTRA VIGENTE Y ADICIONANDO QUE SÓLO ALBERGA UNA NOTIFICACIÓN SOBRE DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS EN ESE EJERCICIO FISCAL, DETERMINÓ QUE SE ARCHIVE COMO UN ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. POR LO ANTERIOR VERTIDO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES QUE MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR, Y AL MISMO TIEMPO, LOS INVITO A QUE VOTEMOS DE LA MISMA MANERA, A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y

5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13626/LXXV, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18841/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA DE **16 DE OCTUBRE DEL 2024**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18841/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. DIPUTADA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, SUSCRIBIÉNDOSE LOS C. DIPUTADOS JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ INTEGRANTES DEL LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**

II. EN FECHA DE **17 DE FEBRERO DEL 2025**, ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18841/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIPUTADAS CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DICHO **ANEXO** CON LA FINALIDAD DE QUE SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE Y SOLICITAN DEJAR SIN EFECTOS EL ANEXO PRESENTADO EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DECRETO. ÚNICO. – SE REFORMA AL ARTÍCULO 83 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DE SESIONES HIBRIDAS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 83.- LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁN PRESENCIALES, SALVO QUE:

I. **POR ALGÚN EVENTO EXTRAORDINARIO DECRETADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, FUERE IMPOSIBLE O RESULTARE UN RIESGO QUE LOS DIPUTADOS CONCURRIERAN A LAS INSTALACIONES DEL RECINTO OFICIAL.**

LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO DE MANERA NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, SOLO MIENTRAS SE SUPERA LA EVENTUALIDAD. PARA LA DETERMINACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES NO PRESENCIALES SE PROCEDERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

a) **DEBERÁ EMITIRSE UN COMUNICADO OFICIAL DONDE SE ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE PERMITA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, GARANTIZANDO LA LIBERTAD ABSOLUTA PARA HABLAR DE LOS DIPUTADOS, LA VERACIDAD DE LOS TRABAJOS Y EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO LEGISLATIVO POR PARTE DE LA LEGISLATURA, PARA SESIONAR DE MANERA NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS Y DURARÁ HASTA QUE TERMINE LA CAUSA QUE LE DIO ORIGEN.**

II. **POR EMBARAZO, EMBARAZO DE ALTO RIEGO, MATERNIDAD, INCAPACIDAD MÉDICA QUE IMPIDA AL LEGISLADOR ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL Y/O ENFERMEDAD QUE PONGA EN RIESGO AL DIPUTADO O DIPUTADOS AL CONCURRIR A LAS INSTALACIONES DEL RECINTO OFICIAL.**

a) **DEBERÁ DE INFORMARLO MEDIANTE CONSTANCIA MÉDICA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO PARA QUE SE LE HABILITEN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y PUEDA SESIONAR DE MANERA NO PRESENCIAL.**

III. CUANDO POR ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA LEGISLATURA SE EMITAN LAS REGLAS PARA HABILITAR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA SESIONAR DE MANERA HIBRIDA O NO PRESENCIAL.

PARA LO PRECEPTUADO EN LA FRACCIÓN II DEL PRESENTE ARTÍCULO CUALQUIER INTENTO DE SIMULACIÓN DE UN EVENTO EXTRAORDINARIO DEBERÁ SER SANCIONADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

TODAS LAS SESIONES QUE SE CELEBREN COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA EMITIDA DEBERÁN SER TRANSMITIDAS EN VIVO AL PÚBLICO EN GENERAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, Y DEBERÁ GARANTIZARSE LA MÁXIMA PUBLICIDAD DE ESTAS.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL REQUIERE **PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.**

APROBADO QUE FUE, Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERÍODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA*; LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE CINCO AÑOS, QUE VIVIMOS UNO DE LOS MOMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS: LA PANDEMIA DEL COVID-19, UN EVENTO GLOBAL QUE OBLIGÓ A NUMEROSOS CONGRESOS EN TODO EL MUNDO A ADAPTAR SUS PRÁCTICAS LEGISLATIVAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS Y DAR CONTINUIDAD A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA SIN PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS LEGISLADORES. BAJO ESTE CONTEXTO Y OTROS EN LOS QUE COINCIDIMOS TODAS LAS BANCADAS, COMO SITUACIONES EN LAS CUALES LOS LEGISLADORES ENFRENTAN CONDICIONES DE SALUD QUE DIFICULTAN SU PARTICIPACIÓN PRESENCIAL EN LOS RECINTOS LEGISLATIVOS, EL ACCESO REMOTO A LAS SESIONES PERMITIRÍA QUE LAS LEGISLADORES Y LOS LEGISLADORES, EN SITUACIONES COMO POR EJEMPLO DE EMBARAZO, EMBARAZO DE ALTO RIESGO, DE MATERNIDAD, INCAPACIDAD MÉDICA O ENFERMEDADES QUE COMPROMETAN SU SALUD, PUDIERAN SEGUIR DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES SIN PONER EN RIESGO SU BIENESTAR. EL MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES A FIN DE GARANTIZAR QUE NINGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA, TENGA QUE ELEGIR ENTRE SU SALUD O SU EMBARAZO Y SU RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTE DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, PERMITIR LA PARTICIPACIÓN REMOTA DE LOS LEGISLADORES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD MÉDICA, GARANTIZA EL EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO POLÍTICO A LA REPRESENTACIÓN, EVITANDO QUE FACTORES RELACIONADOS CON LA SALUD SE CONVIERTAN EN BARRERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGISLATIVAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, TIENE LA FINALIDAD DE REFORMAR EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON EL

PROPÓSITO DE PERMITIR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES HÍBRIDAS DEL CONGRESO EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS. LA REALIDAD ACTUAL Y EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, HAN PUESTO DE MANIFIESTO QUE SE PUEDE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, EN CASOS COMO LA PANDEMIA POR COVID-19, SIN QUE SE COMPROMETA LA SALUD NI LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. ESTA REFORMA, RESPONDE A UN PRINCIPIO ELEMENTAL DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y SE ALINEA CON EL MANDATO DE GARANTIZAR CONDICIONES DE EQUIDAD, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO PÚBLICO, EN PARTICULAR, PROTEGE LOS DERECHOS DE LEGISLADORES EN ETAPA DE MATERNIDAD O EMBARAZO DE ALTO RIESGO, ASÍ COMO DE LEGISLADORES CON CONDICIONES DE SALUD, QUE LES IMPIDAN ACUDIR PRESENCIALMENTE AL RECINTO LEGISLATIVO. NO SE TRATA DE FLEXIBILIZAR EL DEBER PARLAMENTARIO, SINO DE ASEGURAR QUE NINGÚN LEGISLADOR SEA EXCLUIDO DE SUS FUNCIONES POR CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR, AL TIEMPO QUE SE SALVAGUARDA EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS SESIONES NO PRESENCIALES. POR ESTA RAZÓN, ES QUE PIDO SU VOTO A FAVOR DE ADMITIR A DISCUSIÓN LA REFORMA QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES** SUSCITADAS SOBRE EL PRESENTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19260/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD** LE FUE TURNADO EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2024, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No.**

19260/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN PARA QUE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD. **ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE INSTITUTOS MUNICIPALES O UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTOS INSTITUTOS O UNIDADES DEBERÁN DISEÑAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RESPONDAN DE MANERA EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES, ASEGURANDO SU DESARROLLO INTEGRAL Y SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, SECRETARIA DE LA MISMA; LES PEDIMOS SU APOYO PARA VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. COMO BIEN LO COMENTÓ LA DIPUTADA MARISOL, LOS DIPUTADOS SON EL PRESENTE, REPRESENTAN CASI 1 MILLÓN DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE LA FIGURA DE INSTITUTOS DE LA JUVENTUD, YA SE ESTABLEZCA EN LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO; OJALÁ QUE SEAN INSTITUTOS, QUE NO SEAN UNIDADES ADMINISTRATIVAS PORQUE

NECESITAMOS UNAS INSTITUCIONES SÓLIDAS QUE GARANTICEN QUE SUS DERECHOS, QUE YA ESTÁN EN LA LEY ESTATAL DE LA JUVENTUD, PUES PODAMOS EMPEZARLOS A EJERCER. ASÍ ES QUE, LES PIDO POR FAVOR A TODOS, VOTAR A FAVOR ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, Y MESA DIRECTIVA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE VA DIRIGIDO A LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE CUENTEN CON ÁREAS MUNICIPALES O INSTITUTOS MUNICIPALES PARA QUE CREE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO. SI BIEN ES CIERTO, ES UN TEMA QUE SE REQUIERE Y QUE URGE, PERO TAMBIÉN ME GUSTARÍA AQUÍ MANIFESTAR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE FORMAN PARTE DE ESTA LEGISLATURA, QUE TAMBIÉN HAY UNOS TEMAS EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DONDE TAMBIÉN NOSOTROS PROPUSIMOS QUE HUBIERA ÁREAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y ÁREAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TAMBIÉN ES DE SUMA IMPORTANCIA ATENDER ESTOS TEMAS. A NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO, HACER LO PROPIO, QUE ES ESO, HACER LAS LEYES PARA QUE HAYA MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS PARA TODOS ESTOS GRUPOS VULNERABLES, Y TAMBIÉN, PUES PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DEL EXHORTO; CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR, Y TAMBIÉN COMENTARLES QUE, PUES LE SOLICITAMOS A ESTE PLENO QUE TAMBIÉN SE PONGA A CONSIDERACIÓN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y LAS ÁREAS DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. QUISIERA POSICIONARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE TODOS LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DE PREFERENCIA UN INSTITUTO DE LA JUVENTUD. PERO TAMBIÉN QUISIERA PEDIRLE A LOS MUNICIPIOS QUE ASUMAN VERDADERAMENTE EL COMPROMISO DE LO QUE IMPLICA DAR ATENCIÓN Y CREAR ESPACIOS PARA JÓVENES; ES DECIR, NO NOS BASTAN CURSOS DE MAQUILLAJE, UÑAS, REPOSTERÍA; SINO NECESITAMOS QUE LOS MUNICIPIOS ASUMAN LOS TEMAS; QUE LAS Y LOS JÓVENES NOS PREOCUPAN, PORQUE PARA ESO LLEGAMOS. YO SOY UNA ACCIÓN AFIRMATIVA DE JUVENTUD, YO REPRESENTO A LAS Y LOS JÓVENES EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO QUE ME DIERON SU CONFIANZA. Y HAY MUCHOS TEMAS QUE NOS IMPORTAN, COMO EL TEMA DE SALUD MENTAL, DE ADICCIONES, DE MOVILIDAD, DE MEDIO AMBIENTE;

ESTAMOS VIENDO LAS MANIFESTACIONES Y ESO POR SUPUESTO QUE ESTÁ LIDERADO POR JÓVENES. ENTONCES, HAY MUCHÍSIMAS PROBLEMÁTICAS QUE NOS IMPORTAN Y OJALÁ QUE ESTOS ESPACIOS, LOS QUE YA ESTÁN CREADOS Y LOS QUE SE VAYAN A CREAR, PUES ASUMAN ESTE COMPROMISO DE TOCAR ESTOS TEMAS TAN IMPORTANTES. GRACIAS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SECUNDAR ESTE EXHORTO MUY IMPORTANTE. EN MORENA CREEMOS EN QUE LOS JÓVENES PARTICIPEN EN POLÍTICA, PRUEBA DE ELLO, PUES ES SU SERVIDOR; ME TOCÓ SER EL CANDIDATO MÁS JOVEN DE MORENA Y DEL VERDE EN LA ELECCIÓN PASADA, Y HOY SER EL DIPUTADO MÁS JOVEN DE ESTA LEGISLATURA. CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE EL QUE SÍ HAYA INSTITUTOS DE LA JUVENTUD, MÁS QUE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SEA DIRECCIÓN, SEA COORDINACIÓN; PRIMERO, PORQUE ES DARLE A LOS JÓVENES, LAS Y LOS JÓVENES, EL ESPACIO QUE SE MERECEN; SOMOS UN PAÍS JOVEN, LA EDAD PROMEDIO EN MÉXICO ES UN POCO MENOS DE 30 AÑOS Y NUEVO LEÓN NO SE QUEDA ATRÁS. VEMOS CÓMO A TRAVÉS DE LOS AÑOS HAY CADA VEZ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA POLÍTICA, NO SÓLO EN PUESTOS PÚBLICOS, SINO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES; COMO HOY, HAY INFLUENCIADORES, INFLUENCIADORAS QUE HAY QUE DECIRLO, TIENEN MÁS ALCANCE QUE ALGUNOS LEGISLADORES, INCLUYÉNDOME; Y QUE TERMINAN INCIDIENDO MÁS EN LA POLÍTICA PÚBLICA QUE FUNCIONARIOS O LEGISLADORES, JUSTAMENTE POR ESE INTERÉS GENUINO QUE EXPRESAN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y TAMBIÉN DE LOS MEDIOS TRADICIONALES. POR ESO ES FUNDAMENTAL EL QUE SE LE INCLUYA A LOS JÓVENES, SECUNDANDO A MI COMPAÑERA GRETA EN LO QUE DECÍA, QUE NO SEA SÓLO EN EL PARECER O EN UNA SIMULACIÓN DE TENER UNO QUE OTRO PROGRAMA JOVEN O MANDARLOS A LUGARES DONDE NO VAN A GANAR Y NO VAN A LLEGAR A POSICIONES DE PODER; SINO MÁS

BIEN, QUE SEA TRASVERSAL. LOS INSTITUTOS NO DEBEN REPLICAR LABORES QUE HACEN LAS DEPENDENCIAS DE BIENESTAR, LABORES QUE HACEN OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, SINO SON ÓRGANOS DE CONSULTA PARA LLEVAR A CABO Y RECABAR LAS OPINIONES DE LAS Y LOS JÓVENES Y TENER LOS ELEMENTOS PARA QUE CADA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL PUEDA TENER POLÍTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD, QUE PUEDA HABER COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE VIVIENDA, CON LOS ORGANISMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CON TODAS LAS ÁREAS DEL GOBIERNO; PARA QUE NO SÓLO SEAN JÓVENES LOS QUE PARTICIPEN EN ELLAS, SINO ADEMÁS, QUE SE TOMEN EN CUENTA LOS PROGRAMAS, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA JOVEN, PARA QUE CADA VEZ NO SÓLO PODAMOS SER MÁS LO JÓVENES, LAS Y LOS JÓVENES, QUE LLEGUEMOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUE PODAMOS ALZAR LA VOZ Y REPRESENTAR A NUESTRA GENERACIÓN, SINO ADEMÁS, TENER PROGRAMAS QUE TAMBIÉN BENEFICIEN MUCHÍSIMO A ESTE SEGMENTO POBLACIONAL. YO SOY UN CONVENCIDO QUE EL QUE NO ES PARTE DE LA SOLUCIÓN, ES PARTE DEL PROBLEMA, Y CREO QUE COMO JÓVENES TENEMOS QUE AYUDAR A MÁS JÓVENES A LLEGAR A POSICIONES DE PODER; NO TIRAR LA ESCALERA CUANDO LA HAYAMOS SUBIDO PARA QUE NO LLEGUEN LOS DEMÁS, SINO POR EL CONTRARIO, INVITAR A NUESTROS COMPAÑEROS DE GENERACIÓN A QUE PARTICIPEN, QUE APRENDAN LO MEJOR DE LAS OTRAS GENERACIONES, SIN DUDA; PERO QUE LLEVEN ESA ENERGÍA, ESE EMPUJE Y ESE ÍMPETU EN EL ACTUAR DE HACER POLÍTICA, PORQUE EL SER JOVEN ES ALGO QUE SE QUITA RÁPIDO Y NO TENEMOS QUE BUSCAR NUESTRO RECONOCIMIENTO POR NUESTRA EDAD, SINO POR NUESTRA CAPACIDAD DE HACER LAS COSAS. POR ESO, ENHORABUENA POR ESTE EXHORTO; OJALÁ PRONTO LOS MUNICIPIOS PUEDAN HOMOLOGAR, PUEDAN LOGRAR GENERAR SUS INSTITUTOS, Y MÁS QUE LOS INSTITUTOS, REALMENTE TENER UNA INTEGRACIÓN DE JÓVENES EN TODAS LAS ÁREAS DE GOBIERNO Y TOMARLOS EN CUENTA A LA HORA DE IMPLEMENTAR SUS PROGRAMAS Y SUS POLÍTICAS PÚBLICAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SOLAMENTE MANIFESTAR MI AGRADECIMIENTO A TODAS LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD POR HABER PASADO EN LA COMISIÓN, A FAVOR, ESTE PUNTO. INVITARLES A TODAS Y TODOS A SUMARSE. GRACIAS A QUIENES SE HAN MANIFESTADO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. Y SOLAMENTE MANIFESTAR PUNTUALMENTE, PUES QUE LA INTENCIÓN DE QUE EXISTAN ESTOS INSTITUTOS DE LA

JUVENTUD PRINCIPALMENTE, ES QUE TENGAN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA. TAMBIÉN POR AHÍ SE HIZO LA MODIFICACIÓN DE QUE PUDIERAN SER TAMBIÉN UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COMO BIEN LO MENCIONABA LA DIPUTADA GRETA, LO IDEAL ES QUE SEAN INSTITUTOS MUNICIPALES, PUES ESO LES DA MÁS AUTONOMÍA PARA PODER EJERCER POLÍTICAS PÚBLICAS REALES QUE ATIENDAN A LAS JUVENTUDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, PEDIRLES A TODAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE NOS APOYEN TAMBIÉN CON SUS ALCALDES DE SUS MUNICIPIOS, PARA QUE VERDADERAMENTE SE PUEDA CREAR ESTO Y QUE SEA DE IMPACTO POSITIVO EN EL BENEFICIO DE LAS Y LOS JÓVENES. SOMOS UN POQUITO MÁS DE 6 MILLONES DE HABITANTES EN NUEVO LEÓN Y MÁS DE 1 MILLÓN Y MEDIO SON PERSONAS JÓVENES, DE 12 A 29 AÑOS. ENTONCES, ES UN PORCENTAJE IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN QUE TIENE QUE SER ATENDIDA CON POLÍTICAS PÚBLICAS REALES QUE BENEFICIEN EN CADA UNO DE LOS TEMAS: EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, LA PARTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TAMBIÉN AHORA LA TECNOLOGÍA QUE ES UN RUBRO MUY IMPORTANTE; PRÓXIMAMENTE ESTAREMOS SUBIENDO EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD UNA PROPUESTA DE UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE JUVENTUD, QUE TENÍA MÁS DE 10 AÑOS SIN PROPUESTAS INTEGRALES PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS JÓVENES QUE VIVEN EN EL SUR O EN EL NORTE DEL ESTADO, DONDE SE INCLUYERAN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS; ENTRE MUCHOS OTROS TEMAS, QUE ES IMPORTANTE QUE ESTÉ EN TODOS LOS TEMAS Y EN TODOS LOS ÁMBITOS LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES. ES CUANTO, Y MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGÓ 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, CLAUDIA

MAYELA CHAPA MARMOLEJO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19260/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, Y MESA DIRECTIVA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO ES UN REFLEJO DE LA IDENTIDAD Y EL LEGADO DE UNA COMUNIDAD. ENTRE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES DESTACAN LOS EDIFICIOS Y CASAS ANTIGUAS, MONUMENTOS, ENTRE OTROS; ESTOS NO SÓLO SON ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS, SINO TAMBIÉN TESTIGOS DE LA EVOLUCIÓN CULTURAL Y TECNOLÓGICA DE LA HUMANIDAD. SU PRESERVACIÓN PERMITE MANTENER EL LEGADO HISTÓRICO, Y AL MISMO TIEMPO, ADAPTARLOS A LAS NECESIDADES ACTUALES SIN COMPROMETER SU ESENCIA. LOS EDIFICIOS, CASAS ANTIGUAS Y MONUMENTOS, SON MUCHO MÁS QUE ESTRUCTURAS DE LADRILLO Y CEMENTO; SON EL TESTIMONIO VIVO DE LA EVOLUCIÓN DE NUESTRAS CIUDADES Y DE LA HUMANIDAD. CADA UNO DE ELLOS CUENTA UNA HISTORIA ÚNICA Y REFLEJA LA ARQUITECTURA, CULTURA Y TECNOLOGÍA DE ÉPOCAS PASADAS. CONSERVAR Y RENOVAR ESTOS ESPACIOS HISTÓRICOS NO SÓLO ES ESENCIAL

PARA MANTENER NUESTRO LEGADO CULTURAL, SINO TAMBIÉN PARA ADAPTARLOS A LAS NECESIDADES DEL PRESENTE. EN MÉXICO, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS, ASEGURANDO QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN PRESERVE SU AUTENTICIDAD. ACTUALMENTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, HA REGISTRADO MÁS DE 110 MIL MONUMENTOS HISTÓRICOS Y MÁS DE 53 MIL SITIOS ARQUEOLÓGICOS, DE LOS CUALES HA ABIERTO AL PÚBLICO DIVERSAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y UNA PALEONTOLÓGICA. ASIMISMO, ADMINISTRA UNA RED DE MUSEOS QUE PERMITEN DIFUNDIR LA RIQUEZA CULTURAL DEL PAÍS. EN NUEVO LEÓN, EL PATRIMONIO CUENTA LA HISTORIA DEL DESARROLLO DE SUS MUNICIPIOS, DESDE LAS MISIONES COLONIALES HASTA LA CONSOLIDACIÓN DE SU INDUSTRIA. CADA VESTIGIO DEL PASADO APORTA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA REGIÓN Y SU GENTE, POR LO QUE SU CONSERVACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA MANTENER VIVA LA MEMORIA COLECTIVA. DEBIDO A LA CANTIDAD DE BIENES HISTÓRICOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, RESPONSABLE DE SU PROTECCIÓN, ENFRENTA RETOS PARA ATENDER TODAS LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN. EL TURISMO CULTURAL ES UNA DE LAS PRINCIPALES FORMAS DE VALORAR Y DIFUNDIR NUESTRO PATRIMONIO. GRACIAS A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, PODEMOS OFRECER A LOS TURISTAS UNA EXPERIENCIA ÚNICA Y ENRIQUECEDORA, QUE LES PERMITE CONOCER Y COMPRENDER MEJOR NUESTRA CULTURA Y TRADICIONES. EL FOMENTO DE LA CULTURA TAMBIÉN ES ESENCIAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROMOVER LA EDUCACIÓN DE VALORES CULTURALES Y LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, AYUDARÁ A VALORAR Y PROTEGER ESTOS BIENES CULTURALES. EN ACCIÓN NACIONAL, RECONOCEMOS QUE EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE NUESTRO ESTADO ES UN RECURSO INVALUABLE QUE MERECE SER RESGUARDADO CON RESPONSABILIDAD Y DEDICACIÓN. PRESERVARLO NO SÓLO REFUERZA NUESTRA IDENTIDAD Y MEMORIA COLECTIVA, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE AL CRECIMIENTO CULTURAL Y ECONÓMICO DE NUESTRAS COMUNIDADES PARA GARANTIZAR QUE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES PUEDAN VALORAR Y APRENDER DE ESTE LEGADO. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LAS INICIATIVAS Y MESA DE TRABAJO ES LA RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ASÍ COMO DE DEVOLVER AL PATRIMONIO DAÑADO SUS ATRIBUTOS ORIGINALES. ES FUNDAMENTAL CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE

PROMUEVAN SU CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, ADEMÁS DE INCLUIR A LA SOCIEDAD, PARA QUE TOME CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SE INVOLUCRE EN SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO:

ACUERDO. PRIMERO. – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON EL FIN DE ANALIZAR LOS EXPEDIENTES 19671/LXXVII, 19696/LXXVII Y 19697/LXXVII, TODOS RELATIVOS A LA RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - SE LE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL”.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y AQUÍ ME GUSTARÍA SOLICITARLES A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, SI LO TIENEN A BIEN VOTARLO A FAVOR, PARA QUE, EN SU MOMENTO, DE ACUERDO... QUE SE VERIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DEL SALÓN BICENTENARIO PARA LLEVAR A CABO ESTA MESA, PORQUE CREEMOS IMPORTANTE, SON TRES INICIATIVAS QUE ES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS BUSQUEMOS A TODOS AQUELLOS INTERESADOS Y QUE NOS VENGAN A EXPONER QUÉ ES... O SI VEN VIABLE LAS INICIATIVAS QUE NOSOTROS PRESENTAMOS, O QUÉ MODIFICAMOS, O QUÉ AGREGAMOS. ENTONCES, POR LO CUAL, LES PIDO SU VOTO A FAVOR; SON TRES INICIATIVAS: UNA A LA LEY DE PATRIMONIO ESTATAL, UNA A LA LEY FEDERAL DE PATRIMONIO Y OTRA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL; PARA QUE HAYA ESTA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LOS MONUMENTOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA FALTA DE ACCIÓN OPORTUNA PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO, PONE EN RIESGO EDIFICACIONES, MONUMENTOS Y SITIOS DE VALOR CULTURAL QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD Y MEMORIA COLECTIVA. LA CONSERVACIÓN DEL LEGADO HISTÓRICO, NO PUEDE DEPENDER ÚNICAMENTE DE LOS LIMITADOS RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA; REQUIERE EL COMPROMISO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y ASEGURAR INTERVENCIONES RÁPIDAS Y EFECTIVAS; Y APARTE DE ELLO, REQUIERE TAMBIÉN LA COLABORACIÓN DE TODA LA SOCIEDAD. ES IMPORTANTE QUE ENTRE TODOS CUIDEMOS NUESTROS MONUMENTOS, CUIDEMOS NUESTRA HISTORIA, CUIDEMOS NUESTRO ORIGEN. ES FUNDAMENTAL QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN ACTUAR DE INMEDIATO EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA CELEBRAR LA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y EVITAR SU PÉRDIDA IRREVERSIBLE. NO PODEMOS ESPERAR MÁS, ES MOMENTO DE TOMAR MEDIDAS CONCRETAS PARA PRESERVAR EL LEGADO CULTURAL DE NUESTRO ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, ANTES QUE SE SIGA PERDIENDO. ANTE ESTO, Y ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE SE HICIERON LA SEMANA PASADA, HOY SE PROPONE ESTA MESA DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS PARA ABORDAR Y DEFINIR QUÉ ESTRATEGIAS TOMAR EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS LEYES PARA EL BENEFICIO DE NUESTRA CULTURA, DE NUESTRA HISTORIA, DE NUESTRO PATRIMONIO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA

SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y AILE TAMEZ DE LA PAZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRONUNCIARME HOY 24 DE MARZO DECLARADO COMO EL DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS, FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), LA CUAL ACENTÚA LA URGENCIA DE PONER FIN A DICHA ENFERMEDAD E INVITA A TODOS, ASÍ COMO A REFLEXIONAR SOBRE LAS GRAVES CONSECUENCIAS QUE ESTA PROVOCA. TENEMOS QUE VER LA IMPORTANCIA DE BUSCAR ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. DESDE QUE ROBERT KOCH ANUNCIÓ EL DESCUBRIMIENTO DE LA BACTERIA QUE PROVOCABA LA TUBERCULOSIS EN 1882, LA HUMANIDAD HA AVANZADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LA COMPRENSIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ESTA ENFERMEDAD; NO OBSTANTE, A PESAR DE SER UNA ENFERMEDAD PREVENIBLE Y TRATABLE, SIGUE SIENDO UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL MUNDO. DE ACUERDO CON DATOS DE LA OMS, EN EL 2023, 1,25 MILLONES DE PERSONAS MURIERON DE TUBERCULOSIS Y QUE EN ESE MISMO AÑO CONTRAJERON TUBERCULOSIS 10.8 MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO; PRESENTANDO AFECTACIONES DE MANERA DESPROPORCIONADAS EN PERSONAS DE PAÍSES CON INGRESOS BAJOS PARTICULARMENTE EN COMUNIDADES VULNERABLES COMO AQUELLAS CON ACCESO LIMITADO A SERVICIOS DE SALUD O QUE VIVEN CON COMORBILIDAD. EN REALIDAD, NO ES AJENA EN NUESTRO PAÍS, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL CADA AÑO SE REGISTRAN MÁS DE 28 MIL CASOS DE TUBERCULOSIS; Y EL 30 % DE LAS PERSONAS PORTADORAS DE ESTE MICROORGANISMO LO

DESCONOCEN. PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN, EN EL CONTEXTO ACTUAL, EL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO, MUESTRA QUE A LA SEMANA 10 DEL AÑO EN CURSO, LA ENTIDAD SE ENCUENTRA EN SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL REGISTRANDO 315 CASOS DE TUBERCULOSIS RESPIRATORIA; LO QUE SE TRADUCE A QUE REPRESENTA UN DESAFÍO PARA EL SISTEMA DE SALUD Y PONE EN RIESGO LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE CIUDADANOS, EN CASO DE NO TOMARSE MEDIDAS INMEDIATAS PARA MITIGAR LA PRESENCIA DE DICHA ENFERMEDAD EN LA LOCALIDAD. ES IMPORTANTE QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, TODAVÍA TENEMOS GENTE QUE PREGUNTA SI HAY TUBERCULOSIS EN NUEVO LEÓN; CLARO QUE SÍ HAY TUBERCULOSIS EN NUEVO LEÓN, Y SE DIAGNOSTICAN MÁS DE MIL CASOS EN EL ESTADO, MÁS DE MIL CASOS QUE SON TRANSMISORES. ESTOS CASOS EN DONDE SI TENEMOS TRATAMIENTO OPORTUNO PARA ELLOS, PERO SI TENEMOS QUE SENSIBILIZARLO ACERCA DE QUE LA ENFERMEDAD EXISTE. ES DE RECORDAR, QUE EN LA ACTUALIDAD LA TUBERCULOSIS ES UNA ENFERMEDAD CURABLE, SIEMPRE Y CUANDO SE DIAGNOSTIQUE Y SE TRATE ADECUADAMENTE. UNA PERSONA QUE ES TRATADA DE MANERA INMEDIATA, TIENE UN PORCENTAJE DE CURA DE MÁS DEL 95%, Y REALMENTE, PUES, EL TRATAMIENTO ES SIN COSTO EN LAS INSTITUCIONES, TANTO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMO LAS INSTITUCIONES COMO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y OTRAS INSTITUCIONES COMO ISSSTE. Y EL TRATAMIENTO ESTÁNDAR CONSISTE EN UNA COMBINACIÓN DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS, ADMINISTRADOS DE MANERA CONTINUA Y SUPERVISADA DURANTE UN TIEMPO APROXIMADO DE SEIS MESES; DICHO RÉGIMEN TERAPÉUTICO NO SOLAMENTE ELIMINA EL BACILO CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD, SINO QUE TAMBIÉN PREVIENE LA APARICIÓN DE RESISTENCIA A LOS MEDICAMENTOS. POR ESTE MOTIVO, CONSIDERO FUNDAMENTAL QUE SE UNAN LOS ESFUERZOS ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, EL SECTOR SALUD Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. ES POR ELLO QUE EN ESTE DÍA, HAGO UN LLAMADO A REDOBLAR ESFUERZOS PARA ENFRENTAR ESTA ENFERMEDAD CON DECISIÓN Y SOLIDARIDAD, PUES SOLO TRABAJANDO JUNTOS, CON COMPROMISO Y DETERMINACIÓN, LOGRAREMOS QUE LA TUBERCULOSIS SE CONVIERTA EN UN RECUERDO DEL PASADO, PERMITIENDO A NUESTRA POBLACIÓN DISFRUTAR DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR

EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY, QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. RECORDEMOS QUE LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL QUE GARANTIZA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN LOS PLANTELES ESCOLARES ES IMPRESCINDIBLE QUE RECIBAN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN CONDICIONES DE IGUALDAD, ABARCANDO DISCIPLINAS COMO ARTE, CIENCIAS, HISTORIA, MATEMÁTICAS, QUE LES PERMITIRÁ FORMARSE Y ADQUIRIR CONOCIMIENTOS QUE SERÁN LAS BASES PARA SU FUTURO ACADÉMICO Y PROFESIONAL. AL DEJAR DE IMPLEMENTARSE ALGUNAS PRUEBAS DE MEDICIÓN EN EL PAÍS, NUEVO LEÓN FUE LA PRIMERA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL EN APLICAR UN MECANISMO PROPIO PARA EVALUAR LOS AVANCES Y REZAGOS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA. EN EL AÑO 2022, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN CREÓ LA EVALUACIÓN “NUEVO LEÓN APRENDE”, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR EVIDENCIA CIENTÍFICA SOBRE LOS “APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES” EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, QUE VIENE SIENDO ESPAÑOL Y MATEMÁTICAS. ESTA EVALUACIÓN INICIALMENTE SURGIÓ CON EL OBJETIVO DE OBTENER UN DIAGNÓSTICO DE IMPACTO ACADÉMICO TRAS LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19, PROPORCIONANDO REPORTES DE RESULTADOS QUE PUDIERAN DIFERENCIAR EL DESEMPEÑO DE LAS ESCUELAS Y PARA QUE LOS DOCENTES IMPLEMENTARAN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES DIDÁCTICAS ENFOCADAS EN LECTOESCRITURA Y MATEMÁTICAS. EN LA SEGUNDA EDICIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, SE EVALUARON 266,393 ESTUDIANTES DE TERCER Y SEXTO GRADO DE PRIMARIA Y TERCERO DE SECUNDARIA, LO QUE REPRESENTÓ PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LA MATRÍCULA DE ESOS NIVELES EDUCATIVOS. QUIERO PONER UN POQUITO EN CONTEXTO ESTA EVALUACIÓN DE “NUEVO LEÓN APRENDE” PORQUE, A VECES LOS PADRES DE FAMILIA NO ENTIENDEN PORQUÉ SE VAN A EVALUAR LOS ALUMNOS DE

TERCER AÑO DE PRIMARIA, DE SEXTO DE PRIMARIA Y DE TERCERO DE SECUNDARIA. YO QUIERO QUE SEPAN ¿VERDAD? DE QUE CUANDO SE EVALÚAN A LOS ALUMNOS DE TERCER AÑO DE PRIMARIA, ESTÁN EVALUANDO CONTENIDOS DE PRIMER GRADO Y DE SEGUNDO GRADO. A LOS ALUMNOS DE SEXTO AÑO, SE LES EVALÚA CONTENIDOS DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO. Y A LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA, CONTENIDOS DE PRIMER GRADO Y DE SEGUNDO GRADO Y DE TERCER GRADO DE SECUNDARIA. ESTO PORQUE A VECES LOS PADRES DE FAMILIA PIENSAN QUE, ES QUE EL MAESTRO DE TERCERO O EL MAESTRO DE SEXTO DE PRIMARIA NO LE ENSEÑA BIEN A MI HIJO O EL TERCERO DE SECUNDARIA; NO, AQUÍ ES UN EQUIPO DE TRABAJO, ES UN GRUPO DE CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS OFICIALES, DONDE QUIENES ELABORAN ESTAS PRUEBAS, LO QUE HACEN ES SACAR LOS CONTENIDOS MÁS RELEVANTES O MÁS IMPORTANTES PARA LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES, NIÑOS Y NIÑAS. EN LA SEGUNDA EDICIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, SE EVALUARON 266 MIL 393. LA INFORMACIÓN OBTENIDA PERMITE A DOCENTES, DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA, CONOCER EL NIVEL DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES, FACILITANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE REFUERZOS DE LAS MATERIAS DONDE SE DETECTAN ÁREAS DE OPORTUNIDAD; ADEMÁS, EN EL 2024, NUEVO LEÓN PARTICIPÓ EN LA FASE PILOTO DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO 2025 (ERCE), IMPULSADO POR LA UNESCO Y APLICADO EN 18 PAÍSES. PARA EL 2025, ESTE ESTUDIO SE IMPLEMENTARÁ A GRAN ESCALA, BRINDANDO INFORMACIÓN ESENCIAL PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS BASADO EN EVIDENCIAS. EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS ALUMNOS. EN PARTICULAR, LOS DOCENTES REQUIEREN ACCESO OPORTUNO A LOS RESULTADOS DE ESTAS EVALUACIONES PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS Y MATERIALES EDUCATIVOS QUE OPTIMICEN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DURANTE EL CICLO LECTIVO. AQUÍ QUIERO HACER UN PARÉNTESIS. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ENVÍA PARA LA FASE INTENSIVA QUE ES EN AGOSTO, ENVÍA RESULTADOS DE LA PRUEBA DE “NUEVO LEÓN APRENDE”, Y ESTO ES MUY IMPORTANTE, PORQUE EN ESA SEMANA LOS MAESTROS TRABAJAN, ANALIZAN RESULTADOS, ANALIZAN CUÁLES FUERON LAS DEBILIDADES, CUÁLES SON LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y ESTO LES PERMITE ELABORAR SU PLANEACIÓN DIDÁCTICA PARA PODER TRABAJAR CON SUS ALUMNOS Y ASÍ PODER ELEVAR LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE. ES POR LO QUE LOS INVITO, COMPAÑEROS, A QUE APOYEN ESTE EXHORTO QUE BENEFICIARÁ A NUESTROS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS. TAMBIÉN QUIERO, PUES HACER UN

RECONOCIMIENTO ¿VERDAD? A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FUE EL PIONERO EN IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE EVALUACIÓN, Y QUE, PUES VIÉNDOLO EN TODO SU CONTEXTO, BENEFICIA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. **EL ACUERDO. ÚNICO.** - SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR EL RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE: 1. LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EVALUACIÓN DE "NUEVO LEÓN APRENDE" EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. 2. LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS CON DEFICIENCIAS EN LA LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS. LA ESTRATEGIA DE INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO DE MEJORA EDUCATIVA TRAS LA OBTENCIÓN DE ESTOS RESULTADOS. ES CUANTO. GRACIAS. SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY HAGO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EVALUACIÓN "NUEVO LEÓN APRENDE". LA EVALUACIÓN "NUEVO LEÓN APRENDE", ES UNA HERRAMIENTA CON LA FINALIDAD DE MEDIR EL NIVEL ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN EN DIFERENTES MATERIAS, EL CUAL ES LLEVADO A CABO E IMPLEMENTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ESTE ESTADO. EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SOFÍALETICIA MORALES GARZA, MENCIONÓ QUE LA PRUEBA ESTANDARIZARÁ APLICADA A LOS ALUMNOS DE TERCERO Y SEXTO DE PRIMARIA, ASÍ COMO DE TERCERO DE SECUNDARIA, HA PERMITIDO DESARROLLAR HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES. ASIMISMO, VEMOS QUE LA EDUCACIÓN ES LA BASE DE TODA SOCIEDAD, POR LO QUE ES NECESARIO CONOCER CUÁLES SON LOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE “NUEVO LEÓN APRENDE” Y CON LA FINALIDAD DE CONOCER ¿QUÉ SE HA HECHO PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN BÁSICA EN NUESTRO ESTADO Y CUÁL ES EL RESULTADO DEL MISMO? ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES PRIMERO QUE NADA, FELICIDADES A LA DIPUTADA Y MAESTRA REYNA, POR PONER EL TEMA SOBRE LA MESA. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE EVALÚE OBVIAMENTE EL APRENDIZAJE QUE TIENEN NUESTROS ALUMNOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUIERO RECONOCER Y AGRADECER A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR HACER ESTE TIPO DE EVALUACIONES, PORQUE DESGRACIADAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL HA QUITADO TODO TIPO DE EVALUACIONES A NIVEL NACIONAL; TAL ES EL CASO QUE LA EVALUACIÓN DE PISA, PUES SE VA A TENER QUE PONER POR UN AMPARO QUE SE GANÓ; ENTONCES, BUENO, SI NO LO ESTAMOS TENIENDO A NIVEL NACIONAL, QUE BUENO QUE EN EL ESTADO PODAMOS TENER ESTE TIPO DE EVALUACIONES, Y CREO QUE ES IMPORTANTE PARA TODOS LOS MAESTROS, PODER CONOCER ESTOS RESULTADOS PARA PODER PREPARARSE CON TIEMPO, IGUALMENTE LAS DIRECTORAS Y TODAS LAS ESCUELAS DEL ESTADO. ENTONCES, OBVIAMENTE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL EXHORTO DE NUESTRA COMPAÑERA REYNA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS BOTONES DE EMERGENCIA, TAMBÍEN CONOCIDOS COMO BOTONES DE PÁNICO, SON DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DISEÑADOS PARA ALERTAR DE MANERA INMEDIATA Y SILENCIOSA A UNA CENTRAL DE EMERGENCIAS, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFECTIVA ANTE SITUACIONES DE PELIGRO O RIESGO, EN CASOS COMO ROBOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, INCENDIOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE SITUACIÓN QUE REQUIERA UNA RESPUESTA RÁPIDA. EN LOS RECENTES DÍAS, POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POR REPORTES DE VECINOS DEL DISTRITO QUE REPRESENTO, SE HA REPORTADO QUE EXISTE UNA SITUACIÓN GRAVE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ES QUE LOS BOTONES DE EMERGENCIA INSTALADOS EN DIVERSAS ESTACIONES DEL METRO, NO FUNCIONAN Y ESTO HA CAUSADO UNA GRAN PREOCUPACIÓN, PUES DE PRESENTARSE SITUACIONES QUE REQUIEREN LA

INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES DE SEGURIDAD O SALUD, NO ESTARÍAN CONTANDO CON UNA HERRAMIENTA QUE LES PERMITAN SOLICITAR UN AUXILIO RÁPIDO. ACTUALMENTE ALGUNOS DE ESTOS DISPOSITIVOS SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS E INACTIVOS EN ESTACIONES COMO LA ALAMEDA, GENERAL ZARAGOZA, PARQUE FUNDIDORA Y GENERAL ANAYA, SIENDO UN TOTAL DE 63 BOTONES INSTALADOS EN LOS TÓTEMS DE VIDEO-VIGILANCIA; SIENDO QUE ESTA PROBLEMÁTICA SE SUME A LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, PUES LOS BOTONES DE PÁNICO NO ESTÁN CUMPLIENDO CON EL PROPÓSITO ESENCIAL DE PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA RÁPIDA. RESULTA LAMENTABLE QUE LOS USUARIOS ADEMÁS DE LIDIAR CON EL ILEGAL TARIFAZO QUE AFECTA A TODOS, TAMBIÉN DEBAN DE ENFRENTARSE A LAS CONDICIONES TAN PRECARIAS Y DE ABANDONO EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL METRO; Y AUNADO A ESTO, EL QUE NO SE CUENTEN CON ESTOS BOTONES DE SEGURIDAD, QUE NO ESTÉN FUNCIONALES, PONEN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y DE SALUD. ES LAMENTABLE QUE METRORREY NO TOME ESTAS MEDIDAS ADECUADAS PARA PROTEGER A LOS USUARIOS, EN RAZÓN DE QUE, AUNQUE LAS ESTACIONES ESTÉN EQUIPADAS CON CÁMARAS PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES AMENAZAS, LOS BOTONES DE EMERGENCIA NO ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO LIMITANDO QUE LAS AUTORIDADES INTERVENGAN INMEDIATAMENTE. COMO REPRESENTANTES DE ESTA ASAMBLEA, SIEMPRE BUSCAREMOS QUE LAS AUTORIDADES CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS Y NECESARIAS, PARA QUE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN TODOS SUS ÁMBITOS, Y ANTE LA OLA DE INSEGURIDAD QUE SIGUE ATRAVESANDO NUESTRO ESTADO, TENGAN LA TRANQUILIDAD Y LA CERTEZA, DE QUE CUENTAN CON HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD, COMO LO SON LOS BOTONES DE EMERGENCIA. POR TANTO, Y CON EL OBJETIVO DE SEGUIR ABONANDO A LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES, ANTE LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO.**

ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY), PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: SE REPAREN Y SE VERIFIQUEN QUE SEAN FUNCIONALES TODOS LOS BOTONES DE EMERGENCIA CON LA QUE CUENTAN ALGUNAS ESTACIONES DEL METRO; Y CONFORME A SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA, SE INSTALEN MÁS DE ESTOS BOTONES EN LAS DIVERSAS ESTACIONES DEL MISMO, DANDO PREFERENCIA A LAS QUE NO CUENTEN CON DICHOS DISPOSITIVOS. LO

ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS USUARIOS PUEDAN CONTAR CON UNA HERRAMIENTA FUNCIONAL Y EFICAZ PARA SU SEGURIDAD DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL METRO. ES CUANTO, PRESIDENTA. PRESIDENTA, LE PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA MOSTRARLOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, YA QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE EXISTAN MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO PARA LOS USUARIOS Y USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ABORDAR EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UNA ACTIVIDAD COTIDIANA, MUY ÚTIL, QUE DEBE ASEGURAR A LOS USUARIOS UNA PROTECCIÓN COMPLETA, QUE GARANTICE EL DERECHO A LA MOVILIDAD, COMO MARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL. CON ESTE EXHORTO, EL INSTALAR SUFICIENTES BOTONES DE PÁNICO EN EL SERVICIO DE METRORREY, CONLLEVA UNA GAMA DE BENEFICIOS PARA EL USUARIO, PUES ESTE MECANISMO SE UTILIZA PRINCIPALMENTE COMO DISPOSITIVO DE ALARMA O ALERTA DE RIESGO O PELIGRO, O DE REACCIÓN, CUANDO TIENE QUE INTERVENIR LAS AUTORIDADES, SUS SERVICIOS MÉDICOS, EN SU CASO. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO, DIPUTADA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 84 Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ARTE, ES UNA MANIFESTACIÓN INNATA DEL SER HUMANO QUE TRASCIENDE BARRERAS CULTURALES, HISTÓRICAS Y SOCIALES; SIENDO QUE A TRAVÉS DE SUS DIVERSAS EXPRESIONES COMO LA MÚSICA, LA PINTURA, EL TEATRO Y LA LITERATURA, PERMITE COMUNICAR IDEAS, EMOCIONES Y PERSPECTIVAS QUE ENRIQUECEN LA EXPERIENCIA COLECTIVA Y REFUERZA LA IDENTIDAD CULTURAL DE CUALQUIER SOCIEDAD. EN ESE SENTIDO, EL DÍA DE HOY, ANTE ESTA TRIBUNA, ES QUE TENGO A BIEN SOLICITAR UN GRAN HOMENAJE PARA UNA MUJER QUE HA HECHO DEL ARTE A TRAVÉS DE LA ACTUACIÓN Y LA

COMEDIA UN LEGADO Y UN REFERENTE DEL TEATRO EN NUEVO LEÓN, ME REFIERO A LA MAESTRA TRINIDAD DELGADO VALERO CONOCIDA POR TODOS NOSOTROS COMO “LA NENA DELGADO”. LA “NENA” HA TENIDO ENTRE SUS LOGROS MÁS NOTABLES SUS APORTES AL TEATRO COSTUMBRISTA, ADAPTANDO OBRAS QUE CONECTAN PROFUNDAMENTE; ESTABLECIENDO UN NUEVO ESTÁNDAR DE CALIDAD Y ATRAYENDO UN PÚBLICO MÁS AMPLIO HACIA LAS ARTES ESCÉNICAS, REDEFINIENDO EL GÉNERO DE LA COMEDIA. A LO LARGO DE SU CARRERA, LA “NENA DELGADO” HA SIDO GALARDONADA CON DIVERSOS PREMIOS QUE RESALTAN SU EXCELENCIA ARTÍSTICA Y SU COMPROMISO SOCIAL; POR ELLO, ESTE CONGRESO NO PUEDE SER OMISO ANTE UNA TRAYECTORIA TAN REFERENTE COMO LA DE NUESTRA QUERIDA “NENA DELGADO”. QUIEN TIENE LAS RAZONES DE SOBRA PARA PODER SER HOMENAJEADA, POR MENCIONAR SOLAMENTE ALGUNAS DE LAS COSAS MÁS IMPORTANTES QUE HA HECHO DURANTE TODA SU VIDA, ES QUE ESTE AÑO CUMPLE 63 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ICONO DEL TEATRO EN NUEVO LEÓN; LOS 30 AÑOS DEL CENTRO DE ARTE TEATRAL DEL CUAL ES FUNDADORA Y ES UNA GRAN ESCUELA DE ARTE Y DE ACTUACIÓN; Y AL MISMO TIEMPO, TRASCENDIENDO LOS ESCENARIOS, YA QUE DURANTE MÁS DE 35 AÑOS, HA LLEVADO A CABO FUNCIONES BENÉFICAS DESTINADAS A APOYAR A DIVERSAS INSTITUCIONES. ES POR ELLO QUE HOY, POR MEDIO DE ESTA SOLICITUD QUE PRESENTO EN EL MARCO DEL MES DE LA MUJER, BUSCO CELEBRAR LA VIDA Y LA OBRA DE UNA MUJER EXTRAORDINARIA, RECONOCIENDO NO SOLO A UNA GRAN ACTRIZ Y PRODUCTORA DESTACADA, SINO A UN SÍMBOLO DE PERSEVERANCIA, DE CREATIVIDAD Y ENTREGA; QUE ESTE RECONOCIMIENTO SEA UN GRAN RECORDATORIO DE LA IMPORTANCIA DEL ARTE EN NUESTRAS VIDAS Y UN TRIBUTO A UNA TRAYECTORIA QUE HA INSPIRADO A TANTOS. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO, PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SI ES TAN AMABLE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, PARA RECONOCER Y HOMENAJEAR EN FECHA 26 DE MARZO DE 2025, A LA MAESTRA TRINIDAD DELGADO VALERO “LA NENA DELGADO”, POR SUS 63 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y CONTRIBUCIONES AL TEATRO, PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES DE ARTISTAS Y SU INCANSABLE LABOR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL ESTADO. **SEGUNDO.** - SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES

NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MARZO DEL 2025. Y ESTÁ FIRMADO POR UNA SERVIDORA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SUMARNOS A ESTE RECONOCIMIENTO QUE PROPONE LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ. ES MUY RECONOCIDA LA LABOR DE LA NENA DELGADO, ADEMÁS UNA NEOLONESA ORIGINARIA DE SALINILLAS EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC Y QUE HA MARCADO UN REFERENTE EN CUANTO AL TEATRO, A LA ACTIVIDAD CULTURAL, Y QUE ESTOY SEGURO QUE TODO NUEVO LEÓN COMPARTIRÁ ESTE RECONOCIMIENTO Y QUE LO HAGAMOS REAL Y QUE LO HAGAMOS A UNA MUJER EN ESTE MES, PUES TIENE DOBLE RECONOCIMIENTO; Y, PUES BUENO, ACOMPAÑAR EN ESTA PROPUESTA A LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EN LOS ÚLTIMOS MESES HEMOS SIDO TESTIGOS DE DIVERSOS HECHOS LAMENTABLES PROTAGONIZADOS POR CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO; RIÑAS ENTRE CHOFERES, AGRESIONES A PASAJEROS, MANIOBRAS IMPRUDENTES QUE HAN TERMINADO EN TRAGEDIAS. ESTOS ACTOS NO SON SIMPLES INCIDENTES, SON SEÑALES CLARAS DE QUE SE REQUIERE UNA INTERVENCIÓN MÁS PROFUNDA Y ESTRUCTURADA QUE FAVOREZCA QUE LOS USUARIOS VIAJEN SEGUROS. MÁS DEL 40% DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO CADA SEMANA, ESTO SIGNIFICA QUE MILLONES DE PERSONAS ESTÁN EXPUESTAS A LA FORMA EN QUE SE CONDUCE ESTE SERVICIO. NO PODEMOS IGNORAR LAS CONSTANTES QUEJAS POR MALOS TRATOS, ACTITUDES AGRESIVAS O NEGLIGENCIA. URGE QUE LOS OPERADORES RECIBAN FORMACIÓN NO SOLO TÉCNICA, SINO TAMBIÉN EN VALORES HUMANOS; POR ELLO, PROPONGO EXHORTAR AL INSTITUTO DE MOVILIDAD, PARA QUE IMPLEMENTE CURSOS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS AL USUARIO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS; ESTOS CURSOS, LES BRINDARÁN HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EMOCIONES, RESOLVER CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA Y ACTUAR CON RESPETO Y EMPATÍA HACIA LOS USUARIOS. POR LO EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO, ATENTAMENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTE CURSOS DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL USUARIO CON PERSPECTIVA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DIRIGIDOS,

HERRAMIENTAS DE MANEJO EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A LOS OPERADORES DE AUTOBUSES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y ERRADICAR HECHOS DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITEN DURANTE SU JORNADA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR AL C. LIC. ANTONIO "TOÑO" ESTEBAN NELLI MARTÍNEZ, POR SUS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIONES AL PERIODISMO DEPORTIVO TANTO DE NUEVO LEÓN COMO A NIVEL NACIONAL.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:
Por M. de Ley

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.